

## **Proceso para solicitar una subvención**

### **Primer paso: solicitud para adquirir estatus como diócesis de misión**

Durante este proceso la Extensión Católica tomará las determinaciones pertinentes en relación a las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Es su diócesis una diócesis de misión?
- ✓ ¿Es usted una diócesis de misión que, además de eso, satisface los requisitos para el programa de subvenciones bajo la categoría de Construyendo los cimientos?

Los solicitantes deben ser conscientes de lo siguiente:

- El estatus o distinción para una diócesis de misión, generalmente dura un período de tres años, luego de los cuales la diócesis puede renovar su solicitud de estatus si desea seguir pidiendo fondos. La Extensión Católica puede tomar la decisión respecto al hecho de que algunas diócesis se reevalúen con mayor frecuencia.
- El estatus será renovado si la diócesis muestra una necesidad continua y prueba que ha tomado los pasos necesarios para construir capacidad durante los tres años más recientes relacionados al período de subvención.
- La Mesa de Gobernadores que rige la Extensión Católica se reserva el derecho de redefinir las oportunidades de subvención a una diócesis si las condiciones garantizan tal reclasificación.
- El programa de subvención Construyendo los cimientos está reservado para las diócesis cuyos recursos económicos son muy escasos. La Extensión Católica informará a la diócesis si el plan de Construyendo los cimientos les es efectivo durante uno o más años.
- Vea la sección de Preguntas Frecuentes para la delimitación conceptual de una diócesis que es considerada como diócesis de misión.

## **Fechas y requisitos**

### **15 de noviembre de 2009: Fecha límite para solicitud y renovación de estatus como diócesis de misión**

Las organizaciones que soliciten el estatus de diócesis de misión deben llenar apropiadamente la “Solicitud para ser considerada una diócesis de misión”. Esta fecha límite aplica a:

- Diócesis que nunca antes han recibido algún tipo de fondos y que solicitan su estatus como diócesis de misión
- Todas las demás diócesis que piden ser reevaluadas como diócesis de misión luego de que han pasado tres años a partir de su última solicitud en relación a la asignación del estatus de diócesis de misión

Todas las diócesis deben someter los siguientes tres documentos:

1. Solicitud completa
2. La auditoría diocesana más reciente\*
3. Carta de endorso por parte del obispo diocesano

*\* A partir de noviembre de 2009, todas las diócesis, indistintamente de su región o rito, deben llevar a cabo una auditoría anual a fin de ser consideradas para alguna subvención.*

### **15 de enero de 2010: Notificación de estatus**

La Extensión Católica enviará un reporte detallado a la diócesis que incluya las conclusiones derivadas de la “Solicitud para ser considerada una diócesis de misión”. Se informará al solicitante diocesano de lo siguiente:

- ✓ ¿Reúne apropiadamente los requisitos, la diócesis en cuestión, para ser clasificada como una diócesis de misión?
- ✓ ¿Tiene esta diócesis la suficiente consideración de una diócesis de bajos recursos de tal forma que califique para el programa Construyendo los cimientos, además de otros programas?

### ***Requisito anual: sumisión del estado financiero propiamente auditado***

Todas las diócesis participantes en cualquiera de los programas de subvención deben someter el estado financiero de la auditoría a la Extensión Católica una vez que se tenga disponible anualmente. Si la diócesis no somete una auditoría, la Extensión Católica no podrá considerar más propuestas de subvención durante el año en curso hasta que no se presente dicha auditoría.

### **Segundo paso: presentación de las propuestas de subvención para programas y proyectos**

Durante este proceso la Extensión Católica tomará las determinaciones pertinentes en relación a las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Reúnen los criterios y lineamientos dichos programas y proyectos individuales?
- ✓ ¿Ha buscado, el solicitante, la subvención en el programa adecuado?
- ✓ ¿Son aceptables a la Extensión Católica los criterios del solicitante en relación a la medida y evaluación de resultados? (Para buscar un ejemplo de ello, por favor revise las formas de solicitud).

## **Fechas y requisitos**

1° de marzo de 2010: Fecha límite de solicitud para las propuestas de subvención en relación a la Primera categoría: Construyendo los cimientos

Si se aprueba la elegibilidad para participar en Construyendo los cimientos, la fecha límite de solicitud para esa categoría en particular es el 1° de marzo. Dado que las solicitudes bajo la categoría Construyendo los cimientos se revisan solamente una vez al año, una diócesis no podrá requerir más fondos de Construyendo cimientos durante el mismo año de subvención, a menos de que haya un cambio notabilísimo en la situación financiera, por ejemplo, un desastre natural. No obstante, los solicitantes de Construyendo cimientos son elegibles para solicitar fondos de dos a cinco categorías durante el resto del año. Cualquier solicitud adicional relacionada a la petición de fondos debe reunir los criterios requeridos para esas áreas. Por favor, refiérase a las “Áreas que reúnen los requisitos” para obtener más detalles en relación a los documentos específicos requeridos.

***1° de septiembre de 2009, 15 de diciembre de 2009, 1° de marzo de 2010 y 15 de mayo de 2010: Presentar solicitudes de subvención económica relacionadas a las categorías dos a cinco***

Las diócesis que son consideradas diócesis de misión, pero que no son elegibles para el programa de subvención económica bajo la categoría de Construyendo los cimientos, pueden solicitar subvenciones bajo las categorías dos a cinco (Construyendo la fe, Construyendo líderes, Construyendo Iglesias y Construyendo la capacidad). Una vez que han sido aprobadas como diócesis de misión podrán someter propuestas de subvenciones en cualquiera de las fechas mencionadas con antelación. Vea por favor las “Áreas que reúnen los requisitos” para obtener más detalles en relación a los documentos específicos requeridos.

## **Tercer paso: reportando y evaluando resultados**

Durante este proceso la Extensión Católica tomará las determinaciones pertinentes en relación a las siguientes preguntas:

- ✓ ¿El programa o proyecto logró las metas establecidas el año anterior? En caso contrario, ¿cuáles son algunos de los reveses o desafíos que no se contemplaron en primera instancia?
- ✓ ¿Cuáles son los resultados y qué efecto tuvieron en la comunidad beneficiada de esa subvención?

## **Fechas y requisitos**

***1° de septiembre de 2010, 15 de diciembre de 2010, 1° de marzo de 2011 y 15 de mayo de 2011: fecha límite para reporte y evaluación de programas***

La fecha límite para reportes y evaluaciones es exactamente un año después de la fecha límite para la solicitud de la subvención en cuestión. Por ejemplo, los beneficiados que presentaron solicitud en la fecha límite del 1° de marzo deben presentar sus reportes y evaluaciones el 1° de marzo del siguiente año. Las solicitudes deben seguir y observar los “Criterios para la subvención de programas”. Para obtener detalles más específicos en relación a los requisitos para someter los reportes:

- Se requiere que cada beneficiario presente una lista de los resultados y someta un reporte y evaluación de acuerdo a la fecha que se especifica el “Calendario de subvenciones”.
- Cualquier beneficiario que someta un reporte incompleto o que no cumpla con alguno de los requisitos, pondrá en riesgo sus oportunidades para recibir fondos económicos.
- Una evaluación de las metas alcanzadas y el progreso que han tenido para llegar a ser comunidades cada vez más autosuficientes, jugará un papel esencial en la determinación de elegibilidad del beneficiario para adjudicarle fondos económicos en el futuro.